



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 8 de abril de 2015, la cesión de uso, a la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, de 81.015' 37 metros cuadrados de terreno de la parcela 1 del Polígono 17, al paraje conocido como Área Recreativa "Las Becerras", del término municipal de Los Navalucillos, conforme lo establecido en los planos elaborados por don José Vicente Alía Pinto, Arquitecto Técnico Municipal, por un periodo de treinta años, y para la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza del Alto Cabañeros, conforme lo establecido en el anteproyecto redactado por el Ayuntamiento de Los Navalucillos, obrante en el expediente administrativo y con arreglo a lo previsto en el artículo 93 de la Ley 33/2003, de 3 de diciembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y artículo 110 del Reglamento de Bienes de Las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que las personas que pudieran resultar interesadas, puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

Los Navalucillos 15 de abril de 2015.- El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º1.-3201